



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVA VICTORIA
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-053-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / YURUA
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	049-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/04/2010
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	861.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SEIJAS DAVILA GUIOMAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 30/08/2010, Término: 31/08/2010

Nro Res. Inicio PAU:	005-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	446-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.22U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Swietenia macrophylla</i> / Caoba		64.178	0
2	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		121.391	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:26:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.

